REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 41-01 - APROBADA
de de 19
FIRMA

ACTA No. 41-2001

Acta de la sesión número cuarenta y uno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 3 de septiembre del 2001, a las 12 .00 m .d

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Lic. Marvin Herrera A raya, Lic. José A. Castillo, Master Sandra Subi ros, Dr. Francisco A. Pacheco y Dra. Sandra García P., Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Msc. Alejandrina Mata S, Licda. Bladis Briones Villareal, Licda. Elsa N. Wo Ching, suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

AGENDA No. 41-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 3 DE SETIEMBRE DEL 2001

1.- *Aprobación del acta No. 40-200 1*

2.- *Ley Orgánica Consejo Superior de Educación.*

3.- *Propuesta de valor agregado.*

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 40-2001, con observaciones y cambios de redacción.

ARTICULO 2

Don Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, solicita a los miembros dar lectura al pronunciamiento jurídico solicitado al señor Celín Arce Gómez, Asesor Legal en relación a la elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Alajuela.

Una vez leído el documento, corresponde al Consejo definir si se le dá el carácter

de acuerdo firme al anterior acuerdo donde se nombra a Carlos L. Benavides incluyendo la exposición que hizo Sandra Subirós.

Sandra Subirós expresa la idea de que le asiste el derecho ya que en la lista de los deberes de un miembro del Consejo en su condición de propietario esta el acto dé representar al Consejo, entonces el ser parte de un Consejo Directivo es un acto de representación, en las funciones de los suplentes no se menciona esta función, creo que por estar en un reglamento un deber que puede perfectamente decidir lo que sería a nivel general la participación en un Consejo Directivo, respeto el criterio del Licenciado Celín Arce, lo respeta pero no lo comparto y en estos momentos no quedo satisfecha con la decisión.

Se acuerda en firme:

- **Ratificar el nombramiento del señor Carlos L. Benavides, como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Alajuela, por el período respectivo.**

ARTICULO 3

2.- *Ley Orgánica Consejo Superior de Educación.*

En relación con el anteproyecto arriba mencionado el señor Ministro expresa que se le cambia el nombre por Consejo Superior de Enseñanza, presentado por el Diputado Alex Sibaja Granados.

La forma para analizar este anteproyecto es proceder a dar una lectura del documento o hacer observaciones generales y que pase a la Comisión para que lo analice.

Francisco A. Pacheco expresa que cree importante enviar algunas observaciones, entre algunas de ellas, me parece que la primera que hay que mencionar es que en general el proyecto presenta aspectos positivos.

En el caso mío considero positivo que pudiera eventualmente llegarse a fortalecer la función del Consejo con algún órgano que le ayude en lo relativo a planificación y sobre todo al control de calidad de los procesos educativos y pruebas nacionales.

Me parece que presenta algunas disposiciones que son inconstitucionales, sobre todo aquellas en que involucran al Consejo en asuntos relativos a las universidades del estado, es inconveniente que habiendo separado la ley, las funciones de dirección o control de las universidades privadas y habiéndose

trasladado estas al CONESUP volvamos a restablecerlas esto crea confusión en ese sentido, otorgándole facultades al Consejo Superior de Educación en ese campo.

En cuanto a la integración del Consejo hay muchas maneras posibles de integrarlo, pero no veo justificación para algunos cambios, por ejemplo: siempre ha sido significativos los aportes de los exministros excluyéndome yo, han sido en general positivos, constructivos y han aportado una experiencia importante, por lo tanto no veo ninguna razón para excluirlos.

Considero que deben tener mucho cuidado los señores diputados de no confundir este órgano con un órgano administrativo, al contrario más bien hay que liberarlo de las tareas que corresponden al ejercicio de la función del Ministro y de los funcionarios del Ministerio y que si bien en el pasado el Consejo tuvo algunas atribuciones relativas a lo puramente administrativo del Ministerio; en una nueva ley debería garantizar que se separan muy netamente las funciones de orientación, de dirección general del sistema educativo y de control de la calidad del sistema y las relativas a su desarrollo global de lo que es el funcionamiento diario de la actividad ministerial.

Marvin Herrera coincide con lo expresado por don Francisco A. Pacheco, hay aspectos que están bien en la propuesta, pero hay otros puntos que no me parecen bien, yo sugiero como estrategia de respuesta que se tomen esos aspectos mencionados por don Francisco, inclusive hay una función que es la planificación presupuestaria de la educación estatal, me parece que con esos grandes puntos incluir también lo relativo a la inspección de las universidades privadas y dar una respuesta manifestando que el Consejo no comparte los alcances de este texto.

Sandra García coincide con lo expresado por Pacheco y Herrera y además no comparte la idea en relación con el nombre dado al anteproyecto que no es el más apropiado, pero a la vez sugiere proponer algunas sugerencias aunque de carácter muy general.

Alejandrina Mata, expresa que aparte de la realidad y la misión del Consejo, se nota que funcionaría como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación Pública, a parte de eso tal vez lo podríamos tomar un poco para hacer auto

evaluación ¿ por qué es que surge esto, si es una iniciativa o si es el sentir de la gente y que no es el papel que debe asumir o está cumpliendo el Consejo?, ¿porqué es que quieren reestructurar? ¿si es que no estamos haciendo bien el trabajo?, sería conveniente hacernos un examen o auto evaluación?

Se *acuerda:*

- ***Enviar respuesta a la Licda. Sonia Villalobos, Secretaria de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con observaciones hechas por este plenario en relación con el anteproyecto de* la *Ley Orgánica Consejo Superior de Educación.***

- **Realizar un trabajo de reflexión en una sesión respecto al trabajo que ha venido realizando el Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 4

3.-. *Propuesta de valor agregado.*

Carlos Benavides expresa en relación a un informe de asesores en donde se han logrado los objetivos de dicho programa, por parte de los estudiantes y la comunidad, además están satisfechos con los proyectos que se están desarrollando en el Liceo Mario Vindas de San Pablo de Heredia.

En síntesis, la preocupación mía sería que este Consejo elimine el Valor Agregado sin tomar en cuenta estas experiencias y se podría cometer algunas injusticias con aquellos que están trabajando bien en este programa y que están inclusive dando frutos. Se podría aplicar una medida drástica y traerle consecuencias al mismo Ministerio, porque si los profesores demuestran que están trabajando bien, y que los proyectos tiene aceptación podrían inclusive hasta reaccionar de alguna manera. Propongo que se haga un auditoraje podría ser el mismo asesor supervisor de la zona con programación presupuestaria, que se realice una evaluación y para eliminar aquellos que no están trabajando bien y que se logre demostrar que no están produciendo ningún fruto, pero aquellos que se ven que están trabajando bien, autorizados para continuar con dicho programa, o irlos quitando paulatinamente, creo que debemos ser precavidos en eso.

Sandra Subirós manifestó que le parece que se debe nombrar una comisión de estudio y supervisión, porque inclusive en un mismo colegio puede darse una tecnología con Valor Agregado exitoso y otra no, por ejemplo, en Turrialba yo tenía algunas que trabajaban muy bien porque tenían equipo, en artes industriales se trabajaba muy bien, pero siempre me cuestioné cuál iba a ser el impacto social por ejemplo, en los estudiantes que llevaban mecanografía en máquinas de escribir y salían sin conocimientos en computación, entonces la tecnología de secretariado en el Clodomiro Picado con máquinas de escribir no teniendo conexión con la computadora iban a ser secretarias y no se iban a poder colocar, sin embargo en otras materias sí.

Prosigue Sandra Subirós, ahora me pasé al Liceo de Belén, los estudiantes que llevan la tecnología en el laboratorio Intel, egresan con una fluidez impresionante en el manejo de las máquinas, entonces yo diría que se debería primero pedir a los colegios que desean continuar hacer una solicitud y luego ver dentro del mismo colegio ¿cuáles se les tomará en cuenta ? y a ¿cuáles no?.

Sandra Subirós, manifestó, soy de la opinión que son muy pocos los colegios con su infraestructura y su personal calificado, muchos lo querrán sostener por su salario, otros más bien están deseando que se lo quiten, porque aunque ganen más no soportan que hacer durante cuatro horas reloj, sin tener maquinaria o cómo llevar a cabo los proyectos, creo que un primer paso sería mandar un comunicado para que aquellos colegios que tenga interés envíen la solicitud y se prosigue en la realización de un estudio.

Francisco A. Pacheco expresa que quizás lo que ha habido a sido un problema de falta de una supervisión adecuada, porque muchos de esos problemas que está planteando Sandra Subirós, deberían haber sido detectados en cada caso, y que eso desnaturaliza la idea general, de todas maneras está bien hacer un análisis más profundo con calma, que es un tema difícil en un periodo donde hay que reducir los conflictos innecesarios, el planteamiento tal vez podría ser en términos más positivos, redimensionar, escoger, ayudar más a menos, en fin, me parece que hay que ver todas esas dimensiones de este tema.

Prosigue Francisco A Pacheco el programa de Valor Agregado tiene a su criterio más flexibilidad como punto de partida, si se toma en cuenta que son muchos aspectos que se pueden ir cambiando y adaptando, de tal manera señor Ministro, que a mí me parece que habría más bien que buscar que hay de aprovechable, positivo y bueno en todo esto, para fortalecerlo y lo que se encuentre con defectos, vicios o excesos irlo eliminando de una manera razonable y prudente.

José A. Castillo expresa que cree conveniente que se efectúe una revisión de todo lo que es el Valor Agregado, porque en algunas instituciones funciona muy bien y efectivamente es positivo para los estudiantes que tienen algunas destrezas y habilidades que los prepara para ir después del bachillerato, en otras instituciones sabemos que no, lo que conviene sería formar una comisión que el año entrante revise, inspeccione y recomiende que se hace en ciertas instituciones y no abrir ninguna institución nueva.

Marvin Herrera expresa que si se deja llevar por el texto del informe presentado, le parece que sería seguir trabajando con todos los programas de educación para el hogar y artes industriales, es una lástima que tal vez no se haya hecho algunas sugerencias sobre cómo superar los problemas que se le señalan al programa de Valor Agregado.

Continúa expresando Marvin Herrera, que al igual que como lo ha dicho ahora José A. Castillo, que tal vez si convendría revisar el Valor Agregado con más profundidad y tratar de dar algunas salidas y soluciones, ya que como se ha dicho aquí, hay algunas instituciones que están trabajando bien, y dejarlo como una opción, no se si incluir todas las instituciones académicos o aquellas que puedan tener talleres y lograr una participación de la comunidad o empresa etc que pudieran apoyar un programa de estos, darles esa opción a los estudiantes, pero

generalizar esto sabiendo que hay grandes limitaciones de recursos no creo que sea conveniente, si tiene algo bueno sería revisarlo y ver como se pueden superar los problemas que aquí se señalan y dejarlo solamente en aquellas instituciones que realmente puedan desarrollarlo de la manera más positiva.

Prosigue Marvin Herrera, no sé en cuántas instituciones estará este programa de Valor Agregado, pero sería bueno hacer un análisis de ver ¿cuáles son las instituciones donde si funciona?, tratar de fortalecerlo ahí y dejarlo como una especie de pilotaje, establecer ¿cuáles serían los prerrequisitos que requiere una institución académica para que pueda optar por esta nueva forma de trabajo?, pero que sería fortalecerlo, superar las dificultades que presenta y solamente autorizarlos en las instituciones que reúnan las condiciones.

Bladis Briones expresa que cuando la Comisión de Planes y Programas, analizó el programa de Valor Agregado, fue un análisis serio y detallado, optaron por que fuera conocido por el plenario del Consejo con el propósito de que este órgano tomara la decisión final con respecto a éste. Por otra parte se nota que no ha ejercido una adecuada supervisión y control con respecto a este programa, finalmente si se toma la decisión de eliminarlo, se debe fundamentar seria y teóricamente, ya que en conversaciones que tuve con la asesora legal de la ANDE se ha venido hablando de que se están eliminando algunas asignaturas del plan de estudios y programas que afectan el bienestar de los educandos y educadores.

Prosigue Bladis Briones preguntarían los educadores ¿con qué motivos o razones se eliminó un programa?, que según ellos tenían buenos resultados ¿ qué hay que hacer primero?, es realizar una investigación. Y algo muy importante que hablamos en la comisión es que en el Ministerio de Educación Pública hay departamentos específicos encargados de esa supervisión y control y ¿por qué? es que no tenemos un informe confiable que nos diga ¿cuáles sí? y ¿cuáles no?, porque no lo tenemos, hay una situación ¿ cómo vamos nosotros a fundamentar la eliminación de esto?, nos trae problemas laborales entre otros..

Creo que lo más cuerdo y científico para nosotros es solicitar esa investigación.

Nelson Monge expresa que coincide con los compañeros en el sentido de que hay que reforzar o replantear el programa y algo muy importante que manifestaron Francisco A. Pacheco y Bladis Briones, en relación a lo de la supervisión, yo mencioné aquí en una oportunidad que efectuaba en mi condición de supervisor a dos colegios de Heredia, de los cuatro que hay con Valor Agregado, uno de ellos es Belén y el otro es Santa Bárbara, cuando llegué a una visita me di cuenta que lo que hacían era no cumplir con el programa, ni con los objetivos, entonces tomé la decisión con el director y el coincidió conmigo y lo eliminamos, esta medida tuvo consecuencias ya que los profesores se vieron afectados. Por otra parte el Colegio de Belén donde si se logra la producción, ahí se funcionaba el Valor Agregado, coincido en que tal vez con un poco más de supervisión , utilizando un instrumento elaborado para este fin le permita al supervisor decir ¿sí está funcionando o no?.

Sandra Subirós expresa que le preocupa que cuando se habla de Valor Agregado, se este usando el título de un proyecto, tal vez no se tiene claro lo que significa, cuando se inició con el Valor Agregado, lo que se nos dijo a los directores, era que se le iba a dar una herramienta al estudiante, además del bachillerato en un colegio académico, podía salir el estudiante con la destreza de poder trabajar en ese oficio, lo que no entiendo es porque si el presupuesto se ve tan comprometido tiene que ser de seis horas, si pueden hacer lo mismo en cuatro horas y eso es lo que converso don doña Elsa Wo Ching, quien dice que quitando el nombre de Valor Agregado hace lo mismo con el nombre de tecnología y se evita el conflicto de hacerle frente a seis horas que le ocasiona problemas de horario y de infraestructura.

Sandra García expresa que independientemente de los ajustes que pudieran hacérsele, coincido en que eliminar un programa de un pronto a otro es un poco delicado.

Prosigue Sandra García y llama la atención en relación con lo que se expresa con respecto al estudiante con formación técnica que es parte del perfil del estudiante que le permita desarrollar competencias para poder incorporarse al mundo de trabajo y eso me parece que es lo que no se está evaluando y creo que es lo importante por evaluar ¿si efectivamente se está cumpliendo o no?, ¿si hay el recurso humano?, ¿si existe la capacidad instalada?, ¿si hay seguimiento a los egresados?, ¿si hay una auto evaluación de la institución?, ¿si hay evaluación y seguimiento por parte del Ministerio de Educación Pública?.

El señor Ministro Guillermo Vargas expresa que cuando leyó el documento, sentí que estaba ausente esa evaluación a la luz de los objetivos del programa, incluso esta expresado en la página dos, si no lo hemos valorado, si eso está bien o está mal, ¿ para qué lo queríamos? Lo queríamos para el desarrollo de las competencias que les permitan insertarse laboralmente, ¿si no lo hemos valorado? ¿si eso esta bien o está mal,? no podemos definir con respecto a la bondad o no del programa, lo que si puede definir es que tienen un costo muy alto.

Prosigue el Señor Ministro lo importante sería primero realizar una investigación que vaya más al detalle y a la luz de los objetivos del programa y que esta investigación nos permita hacer un replanteamiento para mejorar en aquellos lugares donde está funcionando correctamente y a la luz de eso podemos luego extenderlo o eliminarlo donde no funcione bien.

El documento no nos dice esos detalles porque tenía un objetivo muy claro y es que no se dé más y si dijo no más, no hay oportunidad para mejorarlo, pero si la idea es replantearlo, mejorarlo a la luz de los objetivos, me parece que en ese sentido podemos solicitar una investigación al departamento respectivo, con participación de las personas de Tecnologías para que nos den detalles de cómo mejorar.

Se acuerda:

- **Solicitar a la Dirección Académica un estudio que determine cuáles colegios satisfacen las condiciones mínimas de capacidad instalada y recursos para ofrecer el programa señalado para cada caso, aquellos talleres que cumplen con las condiciones requeridas .**
  Dicho informe debe incluir las instituciones que extienden certificaciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas.